

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. Ileana VIVIANI**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada, **Fiscal de Auxiliar N°14 de la Ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I – DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Viviani, Ileana.
Fecha de Nacimiento: 28 de Marzo de 1.987.
Lugar de Nacimiento: Paraná.
D.N.I. N°: 32.833.122
Estado Civil: Soltera.

II - TÍTULOS ACADEMICO:

UNIVERSITARIOS:

.Abogada, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
(22/12/2.010)

III - ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso 08/04/2.009, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV – OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Curso de Capacitación sobre la Reforma Procesal Penal, Instituto Juan Bautista Alberdi (2013)
- Curso de Formación Completa de Mediador “Mediación Básica”, Humanitas Asociación Civil (2013)
- Asistente al Curso de Programa de Género y Diversidad Sexual desde la perspectiva de Derechos Humanos”, Instituto Juan Bautista Alberdi (2016)
- Asistente al Curso de Actualización y proyección de Futuro en Materia Penal, Procesal Penal y Ejecución penal, Instituto Juan Bautista Alberdi (2016)

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas por Mesa de Entradas de la Honorable Cámara de Senadores.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos
Constitucionales y Acuerdos